

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira, Valle del Cauca, 06 de octubre del 2021.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 854

Referencia. PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Ejecutante. STEFANIA RAMÍREZ LÓPEZ
Ejecutado. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Colpensiones
Radicación. 76-520-31-05-002-2019-00197-00

De acuerdo con el requerimiento que efectuara el Despacho a las partes para que suministraran información sobre el cumplimiento de la sentencia cuyo pago se reclama en la presente ejecución, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Colpensiones allega copia de la Resolución SUB 227.522 del día 26 de octubre de 2020, mediante la cual sostiene se da por cumplido el fallo judicial. Previo a resolver lo pertinente, se procederá a correr traslado por tres días a la parte ejecutante de dicho acto administrativo, adjuntándolo a la publicación en estados de esta providencia, para que se pronuncie si así lo considera pertinente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE:

CÓRRASE traslado por tres días a la ejecutante, señora STEFANIA RAMÍREZ LÓPEZ, de la de la Resolución SUB 227.522 del día 26 de octubre de 2020 emitida por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Colpensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

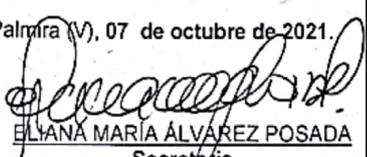


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito
Palmira Valle.

Por ESTADO No. 59 de hoy se notifican
las partes del auto anterior.

Palmira (V), 07 de octubre de 2021.



ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
Secretaria